## DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# **INFORME DE RIESGO No. 084-04**

Fecha: diciembre 16 de 2004

## LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
Caquetá	Milán	Cabecera Municipal			Inspecciones de San Antonio de Getuchá, Granario, Remolinos de Aricunti, La Ilusión Maticuru	La Rastra, Salado Adentro	Jácome Getuchá- Maticuru Gorgona Agua Negra	

## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas x	Afrodescendientes		Otra población	х	
20.426 habitantes del municipio de Milán: 2.466 que habitan la cabecera municipal y 17.960 habitan en el área rural y los miembros de las comunidades de los resguardos indígenas Jácome, Getuchá-Maticuru, Gorgona y Agua Negra.					
Antonio de Getucha, Ilusión Maticuru: y v indígenas de los Res razón a la intensidad o próximos comicios par	riesgo afecta a los pobl Granario, Remolinos de eredas La Rastra y S guardos de Gorgónia, A de las intimidaciones po ra elección de alcalde y a población desplazada	e Aricunti, li Salado Aden Agua Negra r interferir la por la ubicac	nspección de Poli ntro y las comun y Getucha-Maticu intención del voto ción en dicho territ	icía La idades uru, en en los orio de	

### **DESCRIPCION DEL RIESGO**

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La disputa por el control territorial del municipio de Milán entre el Bloque Sur de los Andaquíes del Bloque Central Bolívar de las AUC y el Frente 15 de las FARC, representa un escalamiento del conflicto armado que se refleja en el incremento de los enfrentamientos armados con interposición de la población, siembra de minas anti personal, paros armados, la realización de retenes ilegales, saqueos a los poblados, amenazas contra funcionarios públicos y el asesinato de líderes comunales, situación que agrava el desplazamiento forzado de la población civil.

Adicionalmente el Frente 15 de las FARC ha anunciado su decisión de sabotear los comicios para elección de alcalde que se realizaran en enero de 2.005, mientras que las AUC amenazan y constriñen a los ciudadanos en el ejercicio de su voto.

El dominio de los ejes viales terrestres y fluviales, que comunican a Milán con el río Orteguaza y los municipios de Montañita, Valparaíso, Morelia, Solano y Florencia, es otro aspecto que anima la confrontación, en tanto son corredores utilizados para la movilización de tropas y avituallamiento; la población civil atrapada en esta disputa se encuentra expuesta al ejercicio de la violencia indiscriminada y se teme la realización de homicidios selectivos y de configuración múltiple para imponer lealtades, al igual que se prevén restricciones a su movilización, violaciones al derecho a la libertad personal y desplazamiento forzado.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA						
FARC X	ELN AUC X OTRO					
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA						
FARC X	ELN AUC X OTRO					

#### 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidio selectivo, de configuración múltiple)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado-accidentes por minas y/o armas trampa-enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO.

#### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A la vida
- A la integridad personal
- A no ser desplazado
- A la libertad personal
- A la libre circulación
- A participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

## VALORACIÓN DEL RIESGO

Las FARC, a través del Frente 15, ha mantenido una presencia histórica en el municipio de Milán y en la margen oriental del río Orteguaza, registrando su mayor presencia sobre los corredores viales terrestres y fluviales que comunican a Milán con Morelia, Valparaíso, Solita, Curillo y Florencia.

Por su parte el Bloque Sur de los Andaquíes del Bloque Central Bolívar de las AUC, tiene su base de operaciones en la Inspección de Santiago de la Selva (municipio de Valparaiso, limítrofe con el municipio de Milán), y ejerce control sobre la margen occidental del río Orteguaza. Su implantación en la región data del año 2.001-2.002 y actualmente controlan las actividades relacionadas con el procesamiento de la coca. El 9 de agosto de 2.002, las FARC atacaron la base central de las AUC, y según diferentes versiones un importante número de combatientes de uno y otro bando resultaron muertos.

El escalamiento de la guerra en el 2004 se estaría registrando especialmente por la disputa del control de los ejes viales fluviales y terrestres que son necesarios para la movilización y el avituallamiento de las tropas, y para el trasporte de insumos requeridos en el procesamiento de la coca.

Los comicios para la elección de alcalde previstos para enero de 2.005 coyunturalmente ha significado un ingrediente que alimenta la disputa entre las FARC y las Autodefensas pues el primero coacciona bajo amenazas a la población civil para que se abstenga de participar en dichas elecciones en tanto que el Bloque Sur de los Andaquíes de las AUC presiona y amenaza a los ciudadanos para que su voto sea ejercido en correspondencia con las preferencias que dicho grupo les indique. El secuestro en 1.988 del Alcalde de este municipio y su renuncia al cargo como requisito para recuperar la libertad, el ataque a la cabecera municipal y los hostigamientos contra la Fuerza Pública en los días previos a las elecciones para alcalde en el 2.002 y el asesinato de la concejal Carmen Fany Alvarado en agosto del mismo año recuerdan la decisión de los grupos armados ilegales de interferir mediante el uso de la violencia la libre decisión ciudadana y el soberano ejercicio de las autoridades legítimamente constituidas.

Durante el 2004 las AUC habrían incrementado el número de combatientes en la zona y ejercen especial control sobre las principales vías de acceso al municipio para lo cual recurre a pequeños grupos de combatientes que amenazan a la población civil a la que acusan de auxiliar a la guerrilla, para justificar los asesinatos y saqueos que realizan, como los registrados en enero de 2004 en las Inspecciones de San Antonio de Getuchá y La Rastra.

Las comunidades de Remolinos, La Rastra, San Antonio de Getuchá y del Resguardo de Agua Negra, territorios sobre los cuales las FARC han tenido una presencia histórica. Son objeto de amenazas por parte del Bloque Sur de los Andaquíes de las AUC que buscan coyunturalmente interferir en su decisión de voto de cara a los comicios de Enero para la elección de alcalde Municipal . El Colegio de Mamma Bwe Recjaché, ubicado en el Resguardo de Agua Negra, que sirve de albergue a personas desplazadas, ha sido amenazado por los dos grupos armados ilegales por supuestos apoyos al grupo contrario a pesar de la declaratoria de neutralidad frente al conflicto que ha hecho la comunidad. Como consecuencia de ello, dos maestros (uno de ellos indígena), se vieron forzados a desplazarse por temor a que las FARC atentaran contra sus vidas.

En materia de desplazamiento forzado las situaciones registradas son preocupantes, el 22 de octubre de 2.004 se presento un desplazamiento forzado de población civil en el corregimiento de el Remolino por temor a los enfrentamientos que se desarrollaban en su etrritorio; con anterioridad en enero de 2004, 600 personas se vieron obligadas a desplazarse de las veredas Bajo Arenoso, Agua Blanca, El Cóndor, Bello Horizonte, Entrerios y Granario, (tan solo un mes después pudieron retornar a sus hogares).

Las FARC mantienen el control sobre gran parte del territorio y mediante amenazas y el uso de la violencia reclaman para sí la lealtad y colaboración de la población civil. En sus incursiones sobre la margen occidental del río, Las FARC

han amenazado a los habitantes bajo la acusación de colaborar con las Autodefensas. El asesinato del presidente de la junta de acción comunal de la Inspección de San Antonio de Getuchá ocurrido el 18 de octubre de 2004 se habría presentado bajo esas motivaciones. La ejecución del Plan Patriota – estrategia militar con la cual el gobierno nacional busca restablecer la soberanía del Estado y garantizar la gobernabilidad y el normal funcionamiento de la instituciones públicas ha representado para el caso particular del municipio un incremento por parte de las FARC en la siembra de minas antipersona en las áreas veredales , estrategia con la cual la agrupación insurgente busca enfrentar el avance de las tropas oficiales sobre estos territorios. El riesgo para la población civil que vive o debe transitar por estas zonas es evidente por los accidentes que podrían presentarse como ya sucedió en la vereda el Salado con consecuencias fatales.

La dinámica del conflicto entrecruza lógicas de disputa por el control de territorios, de fuentes de financiación y de lealtades y afinidades políticas de la población civil; el recurso de la violencia e incluso de acciones de terror para cobrar lealtades e intimidar a la población y al electorado en su autonomía y en el libre ejercicio de la participación ciudadana, son elementos que determinan un escenario de riesgo en el que la población civil queda expuesta y resulta altamente vulnerable frente a la posible ocurrencia de homicidios selectivos y de configuración múltiple, o a quedar interpuesta ante eventuales enfrentamientos armados en las áreas rurales en los que no solo sus bienes resultarían violentados, sino que sus vidas e integridad física podrían resultar afectados, También es previsible la imposición de restricciones a la movilización de la población especialmente por la realización de retenes ilegales; y como consecuencia de lo anterior es altamente probable el incremento de la población en situación de desplazamiento.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	X	MEDIO	BAJO

### **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

## **AUTORIDADES CIVILES:**

Ministerio del Interior y de Justicia.

Ministerio de Defensa.

Registraduría Nacional, Departamental y Municipal del Estado Civil.

Gobernación Departamental.

Alcaldía de Milán.

Personería de Milán.

Red de Solidaridad Social.

## **FUERZA PÚBLICA:**

EJÉRCITO:

Batallón Juanambú Batallón Chairá XII Brigada Compañía Bravo del Batallón Contra el Narcotráfico No 1 y 3. Batallón Héroes del Guepi.

POLICIA NACIONAL

Comando Departamental Policía del Caquetá. Comando de Policía de Milán.

### RECOMENDACIONES

Se solicita al CIAT emitir la alerta correspondiente y orientar las medidas que sean necesarias para proteger a la población civil, conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo y brindar la atención humanitaria que se requiera. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. A la Dirección de Asuntos Políticos y Electorales del Ministerio del Interior para que se adopten las medidas necesarias para garantizar la transparencia de los próximos comicios para la elección de alcalde de Milán, y para garantizar la seguridad de los funcionarios de la alcaldía, concejales y candidatos a la alcaldía de Milán.
- 2. A las autoridades militares y de policía, desarrollar un plan de presencia y control sobre la región advertida para prevenir las agresiones contra la población civil, evitar el hurto y saqueo de sus bienes especialmente en las áreas rurales y garantizar la libre movilización de las personas.
- 3. A la Vicepresidencia de la República para que mediante la acción del Observatorio de Minas Antipersonal, se realicen campañas de prevención y contra el uso de las minas antipersonal, se verifique la existencia de zonas minadas particularmente en la vereda el Salado y se proceda a neutralizar o destruir tales artefactos.

- 4. A la Administración Municipal, a la Red de Solidaridad Social, y al Comité Municipal de Atención a Población Desplazada por la Violencia para que coordinen y desarrollen acciones de acompañamiento, socorro y asistencia humanitaria a favor de la comunidad Desplazada.
- 5. Informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, para que en el marco de las tareas de verificación de cese al fuego, en lo pertinente al Bloque Sur de los Andaquíes del Bloque Central Bolívar de las AUC, a propósito del proceso de negociación con el gobierno nacional, se exhorte a estas últimas al cumplimiento de los acuerdos.

DANIEL MEDINA GONZALEZ

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgo de Población

Civil como Consecuencia del Conflicto Armado

Director SAT